



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 35899-2016

Fecha: 02/08/2016-17:27:15

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Planeación

6

D.P.P.C-1.2.5- 132-T.C

Pereira, 02 AGO 2016

0929

Doctora:
GLORIA INÉS ACEVEDO ARIAS
Secretaria de Planeación de Pereira
Carrera 18 No. 7-55 Piso 6
Pereira

ASUNTO: TRASLADO OFICIO No. 0964 del 26 de Julio de 2016

Por medio de la presente, me permito remitir y poner en conocimiento asunto de su competencia, oficio No. 0964 del 26 de Julio de 2016, en el cual el ciudadano denunciante solicita que se indague sobre los siguientes aspectos:

1. Invasiones ilegales sobre las vías principales de Pereira.
2. Presentar diseños en los puntos críticos de invasiones, Romelia El Pollo-Cerritos.

En atención a estos requerimientos, solicito a usted muy cordialmente me informe que actuaciones ha realizado la entidad que usted dirige con respecto a estos y de igual forma me indique que decisiones se tomaron para atender estas solicitudes, a fin de disminuir la accidentalidad en Pereira.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Anexo lo enunciado en dos (2) folios, para los fines pertinentes.

Atentamente;

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Juan Pablo Cuello Díaz	Técnico Operativo	
Revisado por	Dora Ángela Torres Quiceno	Directora Operativa de P y P.C	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo: Traslado por no competencia		Nombre del equipo de cómputo CMP-031	

Denunciante: Juan Alejandro Angel.
cel: 314 7400808.

Vía Aerial: fecha 22 de julio 2016

Por los que perdieron la vida!

Hace días - inicie la creación de este grupo para compartir con un grupo de líderes como Ud., problemáticas y soluciones. Una en particular que no me deja dormir: "la incidencia de la ocupación ilegal de los bordes de las vías principales en la seguridad de los ciudadanos"

Hace 3 días (Martes 19 de Julio de 2016) compartí de nuevo esta situación, en el Palacio Municipal a un grupo de personas reunidas en la Secretaría de Planeación.

Ayer (Jueves 21). - voy para mi oficina y me encuentro con otro accidente mortal en uno de esos puntos de la vía en donde construcciones y parqueos ilegales, obligan minuto a minuto, maniobras de alto riesgo a conductores de vehículos, de camiones, de motos, de bicicletas y de peatones. La persona que falleció ayer es ya la gota que para mí, rebosa la copa. He visto más de 10 muertos este año. Y cuantos serán los que no me han tocado? Cuantos serán en total?

Que hacer? Recuerdo cuando la ciudad decidió hace unos años que en un plazo máximo, las empresas trilladoras de Café, no podrían estar más en la ciudad. Generaban muchos problemas de tráfico. Y les dio un plazo y las saco! En este caso se puede hacer algo similar: dar un plazo máximo para que estos negocios NO puedan continuar sobre las vías principales dado que no cumplen:

- con el POT
- con las normas de INVIAS
- con los requerimientos de Parqueaderos.
- con las exigencias de CARDER en términos de vertimientos.
- y si no cumplen nada de eso, como tienen regularizados sus matrículas de servicios públicos?
- pagaran predial? Industria y comercio? Impuestos en general??
- como les dan Registro Mercantil? Pueden estar ilegales en todos esos aspectos y tenerlo?

Y mientras tanto que hacer?

- Instituto de tránsito: prohíba el parqueo en la berma y asigne por favor un equipo de guardas motorizados para la zona de Cerritos. La pelota sobre el control vial de la "chutan" entre la Policía vial y el instituto de Tránsito. El uno solo puede actuar hasta la entrada de El Tigre (Polivial) y el otro hacia la ciudad.

- Planeación Municipal - considere el tema urgente y proponga la directriz a quien corresponda. Comunique a los propietarios de predios sobre la vía y a los invasores actuales sobre su ilegalidad y la decisión de no permitir más esa injusticia. Hoy mientras vemos personas morir, están construyendo más y más de esas invasiones ilegales. Presentar diseños en los puntos críticos: salida autopista Romelia El Pollo - Cerritos, principales accesos, Cerritos (Piñas): hubo otro muerto hace 2 semanas.

- control físico - frene todas las que se están construyendo y demos ejemplo haciendo demoler las primeras. Incluidos los Piñeros que ahora se toman puntos que impiden cumplir los requisitos a quienes SI los quieren cumplir. El CEDI de Grupo ÉXITO no pudo hacer el andén y la calzada de incorporación como tocaba porque se atravesó una construcción ilegal que día a día se consolida más. Incluso valoró el costo que significaba ceder "su espacio" ilegal y público, para que el otro SI cumpliera la norma. Increíble!!!

CARDER - verifique el cumplimiento de los requerimientos de vertimientos. Puede un predio simplemente verter sus residuos al potrero?, al vecino?

De dónde sacan la energía para poner a funcionar refrigeradores, bombillos, etc?? Se las pone la empresa? Y donde quedan las exigencias que SI tienen que cumplir los "formales" y legales? RETIE, planos, formularios, anexos, pagos, etc.

Quien más puede hacer algo??

- policía vial
- concesionarios de la vía
- INVIAS
- veedurías
- alguien más?

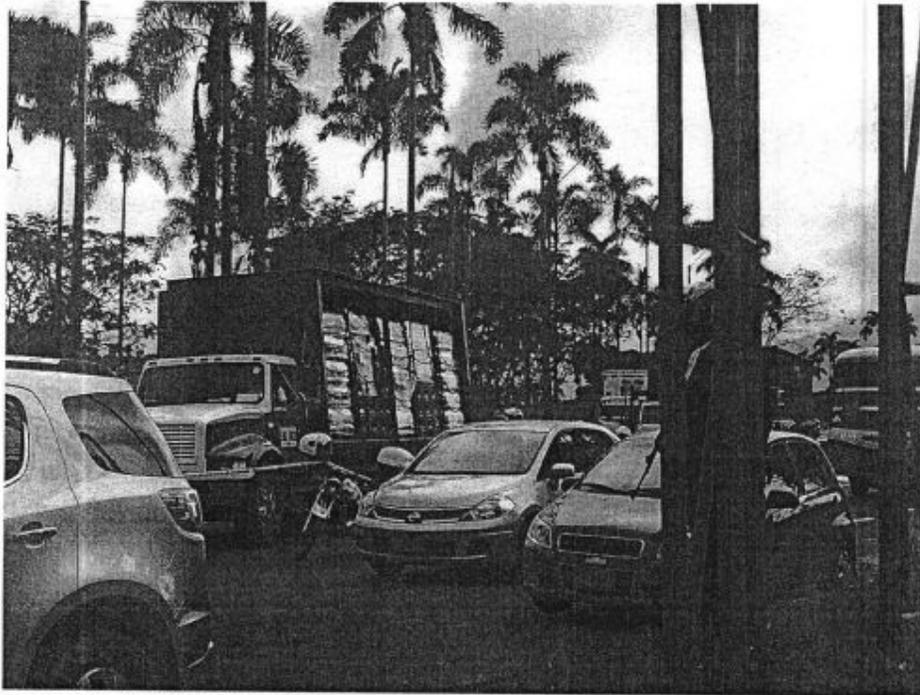
Gracias por su atención y Hagamos algo para evitar aunque sea algunas muertes.

De nuevo gracias!!!

Anexo fotos y su explicación.



Este fue el trancón que produjo el accidente mortal de ayer!



Contra ese camión de Coca Cola, ingresando a la "autopista", sin que exista una calzada de incorporación, fue que perdió la vida alguien ayer.

CONTROLORIA MUNICIPAL
DE PEREIRA

INSTRUMENTO: Fullton Pereira

N.º DE PLACA: 0964

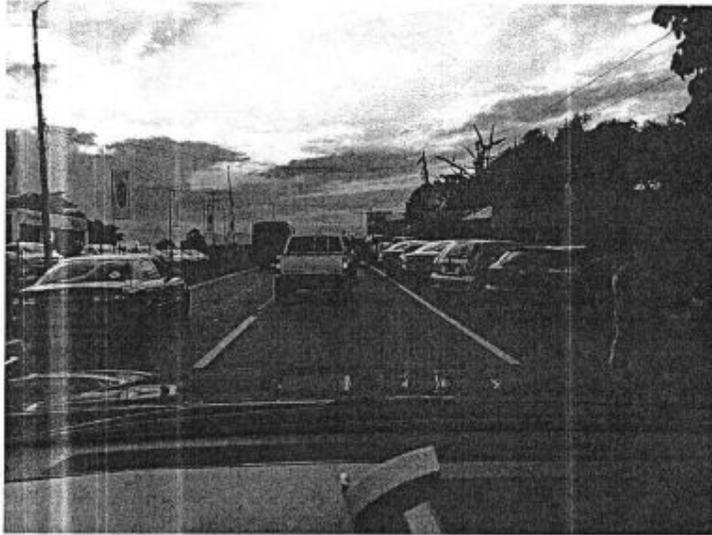
HORA: 9:10 am.

FECHA: 26 JUL 2016

ANEXOS: sin fotos.

DPC

(Handwritten signature)



Antier, 20 de Julio: un carro salía de El Parisino y hacia reversa sobre la "autopista". Todos tuvimos que frenar y parar. Esto es de "todos los días". Aquí hubo ya un muerto hace 1 año aprox. Por la misma situación.



Así es como se parquean sobre la berma (zona de protección de la vía).



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2016	Número de radicado:	35899
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0929		
Persona natural o jurídica:	ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA		
Descripción o asunto:	TRASLADO OFICIO Ns 0964/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

